H. Congreso del Estado de PUEBLA — LX LEGISLATURA

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES PUEBLA

CONSEJO CONSULTIVO — INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

BASES DEL
1er PARLAMENTO DE MUJERES

1. **Recepción de documentación y trabajos del 20 al 27 de febrero de 2019** en forma digital al correo **dip.mariadelrocio.garcia@congresopuebla.gob.mx**

2. Los trabajos deberán tener las **siguientes características**:
   - Máximo 3 cuartillas.
   - Hoja blanca tamaño carta.
   - Tipo de letra Calibri - tamaño 14.
   - Entrelineado 1.15.
   - Numerar las hojas al centro del pie de página.
   - Enviar en formato Word
   - Las propuestas deberán ser desarrolladas desde la perspectiva de género en los temas:
     - Políticas públicas con perspectiva de género.
     - Presupuesto etiquetado y transversal para la igualdad de género.
     - Mujeres trabajadoras.
     - Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
     - Participación de las mujeres en el ámbito público.
     - Modalidades y tipos de violencia contra las mujeres.
     - Acceso a las mujeres a la justicia.
     - Derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.
     - Derechos de las mujeres indígenas.

3. Los trabajos deberán estar acompañados de la siguiente **documentación**:
   - Copia de identificación oficial vigente (*INE, PASAPORTE O LICENCIA*)
   - Currículum vitae resumido en una hoja.
   - Carta de exposición de motivos no mayor a una cuartilla.
   - Formato de cesión de derechos debidamente requisitado y firmado, el cual podrás descargar aquí: _____

4. La Comisión dictaminadora estará integrada por la Diputada **María del Rocío García Olmedo**, la directora general del Instituto Poblano de las Mujeres **Mónica Silva Ruiz**, la presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, **Mónica Díaz de Rivera Álvarez**, la secretaria de la Comisión de Igualdad, Diputada **Rafaela Vianey García Romero** y la Consejera integrante del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres, **por definir**.

5. Del **28 de febrero al 3 de marzo de 2019** la Comisión dictaminadora del 1er Parlamento de Mujeres, seleccionará los **41 mejores trabajos** bajo los **siguientes criterios**:
   - Que esté redactado bajo el criterio de perspectiva de género.
   - Que sea una propuesta original y no se encuentre incorporada en ninguna normativa estatal.
   - Que se pueda exhortar a la instancia que corresponda al diseño de una política pública.

6. Los trabajos seleccionados **se darán a conocer el 4 de marzo** a través de la página oficial del Congreso del Estado **www.congresopuebla.gob.mx** o en la página oficial del Instituto Poblano de las Mujeres **www.ipm.puebla.gob.mx** así como en las redes sociales de las mismas.

7. **Las 41 ganadoras asistirán a la celebración del 1er Parlamento de Mujeres el 7 de marzo a las 10:00 horas, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Puebla**.

8. Todas las propuestas serán publicadas en un libro que será difundido en el Estado.

** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión dictaminadora, cuyo fallo será inapelable, no habiendo lugar para controversia alguna.*

Mayores informes y dudas:
dip.mariadelrocio.garcia@congresopuebla.gob.mx
Tel: (222) 3 72 11 00 Ext. 234